**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROALZAMVE CONSULTORES S.A**

**EN SUS MANOS:**

Como Comisario Principal de la Compañía **ROALZAMVE CONSULTORES S.A** Expongo el siguiente informe económico de la compañía que inicia sus actividades en el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

He realizado un análisis exhaustivo al ESTADO DE SITUACION FINANCIERA y al ESTADO DE RESULTADOS, se denota que las transacciones comerciales asentadas en los libros, están apegados estrictamente a las Leyes Contables que rigen en nuestro país y de acuerdo a las sugerencias emitidas por el órgano de control como es Intendencia de Compañías. Cumpliendo además con Normas Internacionales de Información Financiera

El Señor Contador presenta su Informe económico correspondiente al año 2013. Indica que los Estados de Situación Integral, Estado de Posición Financiera, Flujo de Efectivos y Estado de Cambios al Patrimonio se encuentran repartidos en mano de cada uno de los Accionistas presentes en Junta General Ordinaria , como podrán apreciar estos Informes están apegados estrictamente a las Leyes Contables y a las sugerencias impartidas por la Ley de Compañías.

El Estado de Situación Financiera, refleja que sus activos están compuestos por activos son de $ 15.607,34 su Pasivo es de $12.977,86 y que el patrimonio esta compuesto por el Capital propio $ 2.000,00,. Sus Ingreso son de $ 41.133,47 y sus gastos son de $ 41.139,04 con una Perdida de $ 5.57.

Con esto se demuestra que la parte Económica y Financiera de la Compañía no han reflejados los resultados que se esperaron, de la documentación encontrada en los archivos contables que sirven de respaldo en la realización de las transacciones contables como son Asientos de Diarios, Libros Mayor y Balance de Comprobación, documentos que sirven de sustento de la contabilidad de la Compañía **ROALZAMVE CONSULTORES S.A.** Son veraces y fehacientes.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores Accionistas en honor a la verdad.

**Atentamente,**

**Econ.Pascual Vega Soledispa**
**Mat.11.619**
**COMISARIO PRINCIPAL**